

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
6. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJAL AUSENTE

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA- POR DUELO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RODRIGO LOPEZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECT. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SRA. CLAUDIA MIRALLES	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SR. MARIO PEÑAILILLO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR ASEO Y ORNATO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR INSPECCION GENERAL(S)
SR. ALEJANDRO VARGAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEMA UNICO

JURAMENTO NUEVA CONCEJALA DE LA COMUNA, SRA. MARIA FUENTES

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, informa que corresponde dar inicio a la sesión solemne, cuyo único objetivo es investir a la ciudadana María Fuentes como Concejala de la Comuna de Conchalí. Para tal efecto, la Secretaria Municipal dará lectura al documento que ha sido enviado por el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana. Posteriormente, se tomará el juramento y culminará con un breve saludo de los miembros del Concejo.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a dar lectura del documento enviado por el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que es del siguiente tenor:

"Santiago 3 de Septiembre de 2003. Vistos y teniendo presente:

1. A fojas 2, comparece don Carlos Sottolichio Urquiza, Alcalde de la Municipalidad de Conchalí, quién solicita se proceda a designar un Concejal que ocupará la vacante producida en el Concejo Municipal, con motivo del fallecimiento de doña Pilar Urrutia Aldunate, quien se desempeñaba como Alcaldesa de ese Municipio.
2. Que, encontrándose acreditado el fallecimiento de doña Pilar Urrutia Aldunate, ocurrido el 4 de Agosto de 2003, con el respectivo certificado de defunción, agregado en fojas 1, debe este Tribunal Electoral proveer la respectiva vacante.
3. Que, conforme al mecanismo de reemplazo previsto en el Artículo 78 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la vacante debe proveerse con el ciudadano que habiendo integrado la lista electoral del Concejal que la provoque, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.

Agrega la disposición que si el Concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere sido elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

4. Que, en la especie, doña Pilar Urrutia Aldunate, integró la Lista C, Pacto Alianza por Chile, sin subpactos, en las pasadas elecciones municipales de 29 de Octubre de 2000 como candidata del Partido Unión Demócrata Independiente.

Habiendo resultado electos todos los candidatos de la lista, con la sola excepción de doña María Fuentes Fuentes, candidata del Partido Renovación Nacional, corresponde a dicha ciudadana el derecho a ser designada para ocupar la vacante de Concejal respectiva, por ser ella quien habría resultado electa si a esa lista hubiere correspondido otro cargo.

Por estas consideraciones, normas legales citadas y atendido además lo dispuesto en los Artículos 71 y 72 de la Ley 18.695 y en los Artículos 10, 14, 26 y 27 de la Ley 18.593 se resuelve:

1. Que se acoge la solicitud de fojas 2 y en consecuencia, se designa a doña María Fuentes Fuentes como Concejala de la Comuna de Conchalí en reemplazo de doña Pilar Urrutia Aldunate.
2. Que el Alcalde de la Comuna de Conchalí deberá adoptar las medidas necesarias, a fin de que la Concejala designada asuma dicho cargo una vez que este fallo quede ejecutoriado. NOTIFIQUESE.



Remítase copia autorizada de la presente sentencia al Alcalde de la Municipalidad de Conchalí, don Carlos Sottolichio Urquiza.

Pronunciada la presente sentencia por don Fernando Román Díaz y don Jorge Barros Freire, actuando como Presidente Titular don Hugo Dolmestch Urra. Firma la Secretaria Relatora respectiva."

Procede, en su calidad de Secretaria Municipal, a tomar el juramento de doña María Fuentes Fuentes.

"DOÑA MARÍA FUENTES FUENTES, JURA O PROMETE USTED OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DE CONCEJALA."

"SI JURO"

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, da la bienvenida a la Concejala María Fuentes. Señala que la señora Fuentes se integra a esta mesa de trabajo y a este grupo de personas que por mandato de los electores de la comuna de Conchalí, les han entregado la tremenda responsabilidad de regir los destinos de esta comuna. Se integra a un grupo que, evidentemente, viene trabajando desde hace un tiempo y desean que su presencia se alimente con nuevas ideas, con mayor fuerza en los acuerdos que deben tomar para que Conchalí sea mejor.

Sabe que a la señora Fuentes le apasiona el tema, lo cual ha demostrado desde que la conocen, como una gran mujer comprometida con la gente con su pensamiento, lo cual traduce con acciones muy sencillas y concretas al servicio de los demás. Si bien es cierto, este Concejo ha tenido una perdida dolorosa, se complace de recibir a la señora Fuentes como miembro de este Concejo, puesto que ella representa lo más significativo de la comuna, a la mujer de la Comuna de Conchalí. Por esa razón, desea dar la más cordial bienvenida a la señora Fuentes diciéndole que sienta que tiene la mejor disposición, tanto de él como Alcalde y de los funcionarios, de los Directores que están presentes en el Concejo, para que ella cumpla una labor lo mejor posible y que se sume también a la lógica de este Concejo que en algunos momentos puede entrar en debates muy fuertes, pero que van en función de tomar las mejores decisiones.

Felicita a la señora Fuentes, también a sus amigos y a su familia. Desde ahora, ella es una autoridad de la comuna, lo cual espera que signifique un gran acontecimiento para todos.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, considera que este es un momento sumamente solemne. Piensa que Pilar Urrutia desde el cielo les desea a todos el mayor éxito en sus gestiones y mayor unidad, para que logren las mejores cosas para la comuna de Conchalí. La Providencia así lo ha querido y en ese cariño, afecto y recuerdo imborrable de Pilar, desea decirle a la señora María que se sienta muy bien acogida por todos en el Concejo, todos están trabajando y buscando el bien común para Conchalí. La señora Fuentes se integra para aportar sus ideas, su capacidad, su experiencia, su profesionalismo y quisiera que también en lo humano ella se sienta muy bien acogida.



Ella representa a las mujeres en este Concejo. Las mujeres han sido muy distinguidas y Pilar, naturalmente fue un gran ejemplo. En lo personal, también le da todo su apoyo. La felicita.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, señala que nunca es tarde para enmendar un error. Por su grano de arena, él también está sentado a su lado; se lo agradece y lo dice públicamente. También le señala que cuente con su apoyo en el desarrollo de su gestión. La felicita.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, felicita a la Concejala María Fuentes y a su partido político. Le dice que cuente con el apoyo de todos los Concejales porque ella va a llegar, al igual que el resto de los Concejales, a ser más grande la comuna de Conchalí.

El Concejal, señor JOSE PORTO, felicita a la Concejala Fuentes diciendo que ya conversó con ella en forma privada. En todo caso, se alegra que haya llegado a esta sala y que sea un aporte para este Concejo, para que como mujer, ponga la cordura. Espera que se lleven bien y cualquier cosa que necesite está a su disposición.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, indica que la felicita nuevamente, puesto que ya lo había hecho personalmente algunos días atrás. Le quiere desear una buena gestión. Además, le quiere manifestar que junto con representar un partido político como es Renovación Nacional, tan importante en la política Chilena y más aún en la comuna, representa junto a ello la manifestación popular, incluso más que cualquiera de los Concejales, porque el sector donde ella vive es muy necesitado y siendo Concejala de la comuna va a representar muy bien a esa gente. Le señala que cuente con él en todo lo que le pueda aportar.

Desea manifestarle que este no es un Concejo político, sino que es un Concejo que realiza una gestión, en el cual jamás han entendido estar en contra de uno u otro Alcalde o Alcaldesa, sino que el interés es manifestar sus opiniones en lo que creen que la gestión o autoridad pueda estar equivocada. Ella debe entender, desde su punto de vista, este tipo de situaciones cuando tenga que representar a la gestión lo que ella estime conveniente, lo haga sin titubear representando a quienes depositaron la confianza en ella y, más aún, representando como única integrante de este Concejo al Partido Renovación Nacional.

La Concejala, señora MARIA FUENTES, agradece a todos sus amigos, algunos vecinos y a los dirigentes vecinales que han llegado hasta el Concejo para apoyarla. Ella también fue dirigente vecinal y realizaba ollas comunes. Está un poco emocionada, porque se encuentra apoyada y acompañada por los dirigentes de Renovación Nacional. Ha luchado por la comuna y estima que merece ser Concejala, más que merecérselo ella, se lo merece Renovación Nacional, porque como todos saben iban dos en una lista, le robaron a un Concejal, pero va a continuar representándolos como Concejal de Renovación Nacional, que es el partido de oportunidades. Este partido le dio una oportunidad muy grande, porque siendo de la Villa Araucanía, cree que ningún partido político le daría la



oportunidad de ser candidata a Concejal. Está muy contenta de estar en el Concejo y sus lágrimas son de emoción.

Le señala al Alcalde que será un aporte para su gestión y tratará de apoyar todas las gestiones que él realice y que estén en beneficio de la comunidad. Será una opositora constructiva y no una opositora destructiva, porque los Concejales están para engrandecer a Conchalí. También se siente orgullosa de representar a la mujer popular de Conchalí y también a los dirigentes vecinales, porque muchos años fue dirigente vecinal haciendo ollas comunes, dándole comida a la gente sin preguntar por sus partidos políticos.

También desea agradecer al Partido PPD, porque siempre la apoyó en el sentido que cuando hacía ollas comunes, ellos le llevaban el alimento a su gente.

No es de muchas palabras, pero piensa que hará bien su gestión de Concejala con el apoyo de todos.

Se cierra la sesión siendo las 11:20 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120 - 4585798

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE 2003



NO SE ADOPTAN ACUERDOS.